

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

GUADALAJARA

Tesorería

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en aval bancario, números 21 de entrada y 12 de registro, constituido el 11 de febrero de 1981, a nombre de Facundo Moreno Batanero y a disposición del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Servicio de Administración Económica, Sección de Contratación, para el cumplimiento del contrato de las obras de pintura en las fachadas del Instituto Leprológico de Trillo (Guadalajara), por un importe de 181.694 pesetas; se hace público para que, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 14 de marzo de 1986.-El Tesorero de Hacienda, Emilio R. Pardo Peralta.-V.º B.º, el Delegado de Hacienda, José María Ortega Escos.-1.398-D (23029).

MURCIA

Habiendo sufrido extravió el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario, número de entrada 3.767, número de Registro 548, propietario del metálico «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», garantizado Antonio Romero Ortega, por importe de 261.428 pesetas, a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Murcia, en concepto de ampliación de cuatro aulas de Preescolar en el Colegio Nacional de Murcia, polígono «Infante Don Juan Manuel».

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 5 de marzo de 1986.-El Delegado de Hacienda Especial.-5.306-E (21530).

★

Habiendo sufrido extravió el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario, número de entrada 3.766, número de Registro 547, propietario del metálico «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», garantizado Antonio Romero Ortega, por importe de 1.093.366 pesetas, a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Murcia, en concepto de construcción del Centro de ocho unidades de EGB de Cieza (Murcia).

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado

quedará nulo sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 5 de marzo de 1986.-El Delegado de Hacienda Especial.-5.305-E (21529).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales.

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente, se comunica a Lachini Ahmed B. Mohamed y Mohamed Biz Taib Gzllel, cuyo último domicilio conocido era calle Pino Macadaz, 128, y calle Ahardan, 23, Tánger (Marruecos), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente 68/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 5.700 pesetas, tipificada en el caso primero del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Lachini Ahmed B. Mohamed y Mohamed Biz Taib Gzllel.
2. Imponer la siguiente multa a Lachini Ahmed B. Mohamed: 2.850 pesetas, y a Mohamed Biz Taib Gzllel: 2.850 pesetas.
3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.
4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación. De no hacerlo en el plazo indicado, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándose que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 26 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-4.745-E (19606).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Comisaría de Aguas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C - 8409.

Nombre del peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en la calle del Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 18 de marzo de 1986.-El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.-1.565-D (27944).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la tarjeta de identidad profesional marítima de Capitán de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 27 de noviembre de 1978, número 430026763/2101, a nombre de don Alberto José L. Montes Ausejo, se declare nula y sin valor.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.-4.447-C (22225).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CALAFELL

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 23, de 29 de enero de 1986, se inserta edicto anunciando que se somete a información pública, por el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas, que servi-

rán de base para la adjudicación de la «instalación y explotación de un bar-restaurante ubicado dentro del recinto del pabellón polideportivo municipal (parte sur)», en régimen de concesión administrativa, convocando simultáneamente el concurso público correspondiente, al amparo del artículo 119.2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, haciendo constar que la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulásen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Calafell, 10 de febrero de 1986.-El Alcalde, Joan Colet Llagostera.-4.836-C (24334).

VILANOVA I LA GELTRU

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1986, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

Visto que el Ayuntamiento Pleno acordó en fecha 11 de noviembre de 1985 aprobar el expediente de expropiación por tasación conjunta del polígono I del plan parcial zona norte «La Pastera», aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 22 de enero de 1986, en el cual figuraban los documentos que identifican la situación, superficie y lindes, así como planos, precios y hojas de justiprecio individualizado de los bienes y derechos afectados;

Considerando que omitió en dicho expediente la hoja de justiprecio correspondiente a un ocupante de la finca de don Félix Villena Pardo, que es «Gráficas Ferpala», cuyo titular es don José María Ferrer Sobrin,

Este Ayuntamiento Pleno acuerda ampliar dicho expediente de expropiación incluyendo en el mismo los derechos de traslado del ocupante precarista don José María Ferrer Sobrin, aprobando la hoja de justiprecio que figura en el expediente así como exponer al público el pre-

sente acuerdo con sus documentos por el término de un mes, notificándose individualmente al interesado.

Vilanova i la Geltrú, 2 de abril de 1986.-El Alcalde, Jaume Casanovas Escussol.-3.229-A (27935).

ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Información pública del proyecto de instalaciones: «Red de distribución de gas natural en Zaragoza: Nueva acometida a la Urbanización Torres de San Lamberto»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Red de distribución de gas natural en Zaragoza: Nueva acometida a la Urbanización Torres de San Lamberto».

Características de las instalaciones: La acometida discurre por el término municipal de Zaragoza. Tiene su origen en el ramal a «Tudor» y «Disgazas», sobre la acera de la avenida de Navarra, paralelamente a la factoría «Tudor»,

para continuar por la acera de la carretera de Logroño, cruzando los accesos a RENFE, a la estación de servicio y a la factoría «Pascot»; a continuación discurre frente a una agencia de «Ford, Sociedad Anónima», para llegar a la entrada de la Urbanización de las Torres de San Lamberto.

La longitud del trazado es de 855 metros lineales.

Material: Tubería de acero de 2" y 6" de diámetro, siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto total: 13.844.950 (trece millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta) pesetas.

Afección a fincas particulares:

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de dos metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que aquella requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el proyecto.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, sito en la calle Conde de Aranda, número 126, 50071 Zaragoza, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Zaragoza, 19 de marzo de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.-5.689-C (27918).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL GASODUCTO

Acometida: San Lamberto

Término municipal de Zaragoza. Provincia de Zaragoza

Finca número	Titular y domicilio	Polígono/parcela	Longitud - Metros lineales
Z-ZA-1020	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar. 50003 Zaragoza	-	300
Z-ZA-1021	RENFE. Delegación Comercial. Calle Anselmo Clavel. Zaragoza	44/01	76
Z-ZA-1022	«Zoilo Ríos, Sociedad Anónima». Portazgo San Lamberto, sin número. 50011 Zaragoza	44/01	113
Z-ZA-1023	«Pascot», Miguel Pascual Perales y María Otal Izárbez. Carretera de Logroño, 24. Zaragoza.	44/18-19-20	88
Z-ZA-1024	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar. 50003 Zaragoza	-	13
Z-ZA-1025	«Pedro Cabeza, Sociedad Anónima». Carretera de Logroño, 24. Zaragoza	44/21	31
Z-ZA-1026	«Cartonajes Barco, Sociedad Anónima». Carretera de Logroño, 28 y 30. Zaragoza	44/21	54
Z-ZA-1027	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar. 50003 Zaragoza	-	11
Z-ZA-1028	«Automóviles Sánchez». Carretera de Logroño, 32. Zaragoza	44/26	123
Z-ZA-1029	MOPU. Jefatura Provincial de Carreteras. Plaza de Santa Cruz, 19. 50003 Zaragoza	44/27	36

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Información pública de la declaración, en concreto, de utilidad pública, de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se somete a información pública la declaración en concreto de utilidad pública, la siguiente instalación:

Referencia: LAT-27/923

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea a 20 KV. Denominada «Alcaraz-Vianos».

Presupuesto: 10.002.847 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Alcaraz y Vianos (Albacete).

Finalidad: Plan de Electrificación Rural para 1984.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Industria y Comercio, sito en Albacete, calle Virrey Morcillo, número 1, pudiendo presentar, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 18 de febrero de 1986.-El Delegado Provincial, Antonio González Moral.-929-D (24710).

UNIVERSIDADES

OVIEDO

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Médico Especialista en Pediatría de don José Javier Urbon Artero, que fue expedido el día 4 de abril de 1979, registrado al folio 70, número 1.349 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 5 de marzo de 1986.-1.303-D (22257).